



Usuarios (as) de la Teletón visitaron obras del nuevo centro en Chillán

Ciudad. P8



78%
de avance registra el equipamiento del nuevo Hospital Regional

Ciudad. P8



Pinto ordena demolición de departamentos en Valle Hermoso

Ciudad. P7



103 locales de votación de la Región de Ñuble quedaron custodiados por las Fuerzas Armadas

Establecimientos educacionales esperan la concurrencia de 451.851 electores que comprenden el padrón del territorio. Hoy, a partir de las 15.00 horas, se desarrollará la constitución de mesas y la capacitación para los vocales nuevos.

Elecciones 2025. P4-5



Pinto ordena demolición de departamentos en Valle Hermoso

Ciudad. P7



Exportaciones de frutas congeladas acumulan alza de 43%



Transporte rural en Ñuble: advierten fin a la actual rebaja a estudiantes y adultos mayores

Ciudad. P6

Opinión & debate.

EDITORIAL

Desempleo en jóvenes

Con un mercado laboral que exhibe escaso dinamismo y una matriz productiva poco diversificada y altamente dependiente de los commodities, las oportunidades de empleo para los jóvenes profesionales y técnicos no abundan en la región, y por otro lado, la calidad de los empleos es menor, con una fuerte incidencia de ocupaciones elementales. Sin embargo, también se observa una masa poco densa de capital humano calificado.

Una dramática situación enfrenta un sector numeroso de la juventud de Ñuble, a causa del desempleo, con un presente precario y un futuro sombrío.

El desempleo de los jóvenes que participan del mercado laboral de la región, de 15 a 29 años, alcanza un promedio de 18%, vale decir, ocho puntos más que el promedio de desocupación de la población en general.

En concreto, se trata de más de 20 mil jóvenes de Ñuble que no están generando ingresos para sus hogares, que están viviendo a expensas del estado, que no están aportando al desarrollo de la región y del país y que no están ahorrando para su vejez, lo que significa, en otras palabras, que serán los pobres del futuro y que contribuirán a hacer más pesada la carga de gasto social para el fisco.

Con un mercado laboral que exhibe escaso dinamismo y una matriz productiva poco diversificada y altamente dependiente de los commodities, las oportunidades de empleo para los jóvenes profesionales y técnicos no abundan en la región, y por otro lado, la calidad de los empleos es menor, con una fuerte incidencia de ocupaciones elementales. Sin embargo, también se observa una masa poco densa de capital humano calificado, lo que se convierte en un problema para las empresas que buscan ciertos perfiles en rubros que exhiben un importante crecimiento, como la logística, la energía y los servicios.

En 1986, el economista Ralf Dahrendorf puso de manifiesto que el progreso técnico continuo iba requiriendo de los trabajadores prepararse para constantes calificaciones superiores. Por lo tanto, quienes no se actualizaban en conocimientos y habilidades verían reducirse sus posibilidades de empleo aún más, ya que el progreso técnico por sí tiende a reducir puestos de trabajo. Lo que sigue, para los que no se gradúan, es un camino en el cual se multiplicará la informalidad y la precariedad del empleo, de modo que es lógico prever que todo conduzca a una desocupación cada vez mayor.

Como es lógico, esa realidad es un serio obstáculo para quienes buscan trabajo y, en mayor grado, para quienes no se capacitan para las innovaciones que se van introduciendo, lo cual origina una brecha creciente que separa dos grandes grupos de la población. Por una parte, los que tienen un empleo formal estable, ingresos suficientes, han podido fundar una familia y cuentan con una vivienda digna, siendo todavía adultos jóvenes. Por otra, los menores de 30 años, con una capacitación limitada, a quienes los cambios que se operan van dejando excluidos, pues las oportunidades de trabajo formal se han convertido en un bien escaso y deben aceptar lo que se presenta, por lo común empleos precarios. Todo concurre así a la desocupación, a esperar ayuda del gobierno y, en algunos casos, a caer en la depresión o en reacciones violentas indeseadas.

Como es lógico, esa realidad es un serio obstáculo para quienes buscan trabajo y, en mayor grado, para quienes no se capacitan para las innovaciones que se van introduciendo, lo cual origina una brecha creciente que separa dos grandes grupos de la población. Por una parte, los que tienen un empleo formal estable, ingresos suficientes, han podido fundar una familia y cuentan con una vivienda digna, siendo todavía adultos jóvenes. Por otra, los menores de 30 años, con una capacitación limitada, a quienes los cambios que se operan van dejando excluidos, pues las oportunidades de trabajo formal se han convertido en un bien escaso y deben aceptar lo que se presenta, por lo común empleos precarios. Todo concurre así a la desocupación, a esperar ayuda del gobierno y, en algunos casos, a caer en la depresión o en reacciones violentas indeseadas.

Lo descrito permite sacar dos conclusiones. Una es la importancia de la formación continua de los jóvenes, a fin de que no pierdan oportunidades de trabajo. Una segunda conclusión tiene como destinataria a la sociedad adulta, en cuanto a tomar conciencia de las necesidades juveniles, de los proyectos de vida que se van frustrando y del agotamiento espiritual que en ellos también va produciendo.

Las nuevas generaciones no merecen un presente estéril y menos un futuro vacío, sin horizontes para el desarrollo personal y laboral.

Opinión

El modelo económico chileno 1994 – 1998



Renato Segura
Profesor
ingeniería
comercial USM

El año 1994 comienza un nuevo gobierno. En el primer discurso del estado de la hacienda pública, el ministro del ramo de la época señalaba: “(...) para un conjunto lo más amplio posible de países en desarrollo, se puede apreciar el éxito que ostenta nuestro país en términos de crecimiento económico”. Junto con el manifiesto desafío de las nuevas autoridades de “lograr una mejor focalización de los gastos sociales”, se reafirma el compromiso de profundizar la restauración del modelo económico, “respectando y promoviendo las iniciativas de los distintos sectores de la vida nacional, en el contexto del avance democrático”. El crecimiento del Chile de la época era del 4.2% y la pobreza había bajado del 34.7% (1990) al 27.9% (1994).

En el año 1995, a la luz de los resultados, los agentes locales comenzaron a soñar con el desarrollo económico y social de Chile. “Hoy, en esta nueva coyuntura favorable, siento que debemos resaltar, de manera especial, la búsqueda de la unidad con sentido de futuro. Si lo hacemos, venceremos el desafío. Seamos optimistas: ¡Cruzemos el umbral!”, señalaba con entusiasmo la máxima

autoridad en materia económica. Sin embargo, las primeras críticas a los costos asumidos en la tarea de restauración que se habían impuesto los agentes políticos comenzaban a incomodar a la autoridad. “Resulta entonces difícil entender a quienes, sesgadamente, culpan a la política fiscal cuando el gasto global se acelera” se lamentaba el titular de Hacienda. Al final, una frase premonitoria del ministro: “La historia nos muestra incontables ejemplos de pueblos que no supieron aprovechar su oportunidad y fracasaron en su vocación de progreso”, para terminar de precisar, “es curioso, pero las claves del éxito de los pueblos son relativamente simples, y sin embargo no todos son capaces de aplicarlas”. Chile no fue la excepción.

En el año 1997 la preocupación no estaba en los resultados económicos (Chile crecía al 8,5%). Tampoco en el desempleo (la tasa de desempleo llegó al 5,6%). La mayor preocupación estaba en promover una nueva reforma tributaria. En la reforma de 1990 el impuesto a las empresas subió la tasa de 10% a 15%, retornando a un sistema de tributación sobre base de utilidades devengadas. Se necesitaba mayor recaudación para financiar la restauración del modelo.

El año 1998 se instala la primera crisis mundial que puso a prueba la resiliencia de la economía chilena. Por primera vez, desde el retorno a la democracia, las autoridades tuvieron que enfrentar una crisis de magnitudes globales. El ministro de Hacienda de la época citó una frase de Joseph Schumpeter: “las recesiones tienen un efecto benigno ya que permiten hacer una ‘limpieza’ del sistema económico”. El ministro la rephraseó, asegurando que “la recesión en Chile debe sernos útil como país, como sociedad, para plantearnos los aspectos de fondo que hoy representan nuestras debilidades y falencias”. Paradojalmente, los efectos negativos fueron provocados por el brutal ajuste de la política monetaria. El modelo funcionó como lo esperaban sus arquitectos. La política de tipo de cambio flexible y los cambios realizados para disminuir la barrera a la libre movilidad de capitales, provocó una recuperación rápida de la actividad económica. Pero sus efectos adversos, no solo le costaron el puesto al ministro de Hacienda sino también fortaleció a quienes clamaban por la retroexcavadora para derribar el modelo neoliberal vigente. La restauración de la “Ecce Homo” chilena, comenzaba en serio.

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



11-11-2012
Nublense asciende a
Primera División

LA DISCUSIÓN

Director: Carolina Andrea Rosales Durán (i) • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

mesas, distribuidas en 103 locales de votación funcionarán este domingo. Cada una contará con cinco vocales y apoyo institucional para garantizar el normal desarrollo de los comicios.

AUTORIDADES AFINAN ÚLTIMOS DETALLES PARA ESTE DOMINGO

Fuerzas Armadas tomaron posesión de los 103 locales de votación de la región

Establecimientos educacionales esperarán la concurrencia de 451.851 electores que comprenden el padrón del territorio. Hoy, a partir de las 15.00 horas, se desarrollará la constitución de mesas y la capacitación para los vocales nuevos.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlín@ladiscusion.cl
 FOTO: MAURICIO ULLOA

Apartir de las 17.00 horas de ayer, el contingente de las Fuerzas Armadas tomó posesión de los 103 locales de votación de Ñuble que este domingo recibirán a los 451.851 electores habilitados para sufragar en las elecciones presidenciales y parlamentarias 2025.

Con ello comenzó formalmente el despliegue operativo de más de 500 uniformados en la región, previo a los comicios presidenciales y parlamentarios, cuyo objetivo es asegurar el orden y funcionamiento de cada uno de los centros de sufragio.

A diferencia de otros procesos, esta vez no se suspendieron clases en los establecimientos educacionales. Tampoco ocurrirá el lunes posterior a la elección, aunque algunos colegios solicitaron iniciar la jornada más tarde o retomar el martes, con el fin de realizar labores de limpieza tras la votación.

En la intercomuna, 35 locales funcionarán en Chillán y seis en Chillán Viejo, recintos que en conjunto recibirán a casi 187 mil electores, equivalentes al 41,3% del padrón regional.

Constitución de mesas

Para hoy está programada la constitución de mesas a partir de las 15.00 horas. En Ñuble se habilitarán 1.180 mesas, cada una con cinco vocales. En esa instancia se capacitará a quienes



¿Por qué las FF.AA. resguardan los locales?

El origen del resguardo militar en elecciones se remonta a 1941, cuando la Ley 6.825 buscó frenar prácticas como el cohecho y las aglomeraciones conflictivas durante los comicios. Décadas después, la Ley 18.700 consolidó esta atribución al establecer que, desde dos días antes de cada votación, el orden público en los locales queda bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros hasta el cierre de los colegios escrutadores.

se desempeñen por primera vez en el rol, inducción que será remunerada con un pago adicional al estipendio que recibirán el domingo.

Según detallaron autoridades de gobierno, del Servel y de las policías, las coordinaciones se encuentran "totalmente afinadas" para asegurar un proceso sin inconvenientes.

El despliegue incluye supervisión de accesos, mantención de vías despejadas y apoyo a personas con discapacidad, funciones estable-

cidas en la Ley 18.700 que regula las votaciones y que entrega a las FF.AA. y Carabineros el resguardo de los locales desde dos días antes del sufragio.

Evitar el calor

Desde la Seremi de Salud y el Servicio de Salud Ñuble hicieron, además, un llamado a la precaución frente a las altas temperaturas que se esperan para la jornada electoral, que podrían bordear los 30°C.

Recomendaron hidratarse, evitar la exposición prolongada al sol y resguardar especialmente a adultos mayores, embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

Con los locales ya bajo control militar y las mesas a punto de constituirse, las autoridades reiteraron que la región cuenta con todas las condiciones logísticas y de seguridad para recibir a los votantes y garantizar una jornada democrática ordenada y tranquila.

Personal militar vigilará los locales de votación hasta que termine el proceso eleccionario.

ELECCIONES2025



Impulsan voto asistido para garantizar participación de personas con discapacidad

El delegado presidencial regional de Ñuble, Rodrigo García; la seremi de Desarrollo Social y Familia, Marta Carvajal; el director regional de Servel, Aldo Sepúlveda; y la directora regional de Senadis, Cheril Quiroz, reforzaron las medidas dispuestas para promover la participación de las personas con discapacidad y problemas de movilidad, en el marco de las elecciones presidencial y parlamentarias 2025, que se desarrollarán el domingo 16 de noviembre, para que puedan ejercer con autonomía su derecho a voto. La normativa vigente establece que las personas con discapacidad pueden hacer uso de su derecho al voto asistido, con una persona de su confianza, o

bien solicitar la asistencia del presidente de la mesa. Estarán disponibles plantillas ranuradas y ranuradas con sistema Braille, para personas ciegas y con discapacidad visual. El Servel, además, dispuso de la plataforma Visor en su sitio web para asistir a personas sordas o con discapacidad auditiva para ejercer su voto. Personas con perros de asistencia pueden realizar el sufragio acompañadas por ellos en todo momento. Las autoridades recordaron que tendrán atención preferente para votar las personas mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida, personas embarazadas y personas cuidadoras inscritas en el Registro Social de Hogares.

OPERATIVO REGIONAL

MOP refuerza servicios y rutas para las elecciones

Cartera activará un despliegue especial en Ñuble para garantizar agua potable y conectividad vial durante las elecciones del domingo. Autoridades reforzarán el monitoreo desde la noche previa para atender cualquier emergencia.



El MOP velará porque haya abastecimiento de agua tanto en sectores rurales como urbanos.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlín@ladiscusion.cl
FOTO: SEREMI OBRAS PÚBLICAS

Con motivo de las elecciones presidenciales y parlamentarias de este domingo 16 de noviembre, el Ministerio de Obras Públicas desplegará un operativo especial en Ñuble para asegurar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo.

La instrucción fue impartida por el subsecretario de la cartera y ejecutada a través de la Seremi regional, que desde comienzos de semana afinó los protocolos para enfrentar el aumento de desplazamientos y el uso intensivo de infraestructura pública.

El seremi del MOP, Freddy Jelves, explicó que el plan se enfocará principalmente en la disponibilidad de agua potable en los locales de votación -incluyendo sistemas rurales APR- y en la conectividad de rutas administradas por Vialidad y Concesiones.

“Desde esta noche comenzaremos el monitoreo permanente de infraestructura crítica para asegurar que las personas puedan trasladarse sin dificultades hacia sus centros de sufragio”, mencionó, enfatizando que habrá turnos reforzados en los equipos de emergencia.

En caso de interrupciones en el suministro, tanto en redes urbanas como en sistemas rurales, se activarán los protocolos que el ministerio aplica

en episodios climáticos o fallas estructurales. Esto incluye el despliegue de camiones aljibe, coordinación con los comités APR y contacto directo con los jefes de local electoral. La Delegación Presidencial y Senapred mantendrán un canal expedito para reportar situaciones que requieran intervención inmediata.

Infraestructura vial

Sobre la infraestructura vial, Jelves recalcó que cualquier incidencia será informada de forma prioritaria al sistema de emergencia regional.

El objetivo es prevenir episodios de aislamiento en sectores rurales, donde la jornada electoral suele generar mayor demanda de tránsito.

“No basta con que las rutas estén habilitadas; necesitamos que estén seguras, señalizadas y libres de maquinaria”, afirmó.

La Dirección de Vialidad detalló que en la región existen actualmente 22 obras en ejecución, además de cinco contratos de mantenimiento global, 10 obras de emergencia en desarrollo y la aplicación de supresores de polvo en distintos caminos.

Su director, Oliver Morales, indicó que las empresas detendrán sus faenas desde la tarde de hoy sábado.

“Es una instrucción clara: las rutas deberán estar completamente habilitadas. Nuestros equipos fiscalizarán esa condición desde muy temprano el domingo”, precisó.

Adicionalmente, el MOP reforzó la vigilancia en puntos catalogados como “sensibles”, entre ellos, puentes con trabajos recientes, cuestas con historial de derrumbes y caminos de ripio que podrían deteriorarse por tránsito intenso. También se definieron cuadrillas móviles para atender emergencias en Chillán, San Carlos, Yungay, Quirihue y Bulnes, con capacidad de traslado hacia otras zonas según la demanda.

El ministerio reiteró que el objetivo del operativo es asegurar que ningún problema de infraestructura afecte la participación electoral, poniendo énfasis en que este tipo de despliegues se coordina con semanas de anticipación para garantizar continuidad operativa durante todo el proceso.

22

obras viales existen actualmente en ejecución y cinco contratos de mantenimiento global están operativos en Ñuble. Todas las faenas serán suspendidas este domingo para garantizar tránsito expedito, mientras cuadrillas de emergencia permanecerán disponibles ante cualquier eventualidad.

Ciudad.

“

La exposición de los representantes de los buses rurales fue que se revisaran las bases de cálculo del subsidio, que están expresadas en el decreto 1 de marzo del 2010”

ÁLVARO MATAMALA
GREMIO DEL TRANSPORTE RURAL EN ÑUBLE

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026

Transporte rural amenaza con terminar la actual rebaja a estudiantes y adultos mayores

Gremio de buses rurales de las regiones de Valparaíso, Maule, O'Higgins y Ñuble solicitaron revisar el cálculo de la rebaja en estos pasajes, ya que desde su puesta en marcha desde 2010, aseguran, solo “ha sido corregido por IPC en 15 años”.

DIEGO CHACANA
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Preocupación existe en los usuarios del transporte público rural de la Región de Ñuble, debido a que partir del 1 de enero de 2026 diversas empresas estarán considerando abandonar el beneficio de la rebaja en los pasajes,

tanto de estudiantes como adultos mayores.

Esto debido a que el gremio de buses rurales de las regiones de Valparaíso, Maule, O'Higgins y también Ñuble, solicitaron revisar el cálculo de la rebaja en estos pasajes, ya que desde su puesta en marcha desde 2010, aseguran, solo “ha sido corregido por IPC en 15 años”.

Así lo mencionó Álvaro Matamala, representante del gremio en Ñuble,

indicando que solicitaron una mesa de diálogo con el Ministerio de Transportes para revisar las inquietudes y también ver las actuales condiciones y rebajas del servicio.

Matamala asegura que, por el momento, hay disposición del ministerio en corregir esta situación, tras la conformación de una mesa de trabajo el pasado 28 de octubre.

Asegura que la instancia sirvió para mostrar la preocupación res-

pecto a los valores, además de “la problemática de los pasajes escolares falsos”.

“El 28 de octubre se conformó la mesa de trabajo con las cuatro regiones, con dos representantes por región. La exposición de los representantes de los buses rurales fue que se revisaran las bases de cálculo del subsidio, que están expresadas en el decreto 1 de marzo del 2010”, explicó Matamala.

El representante gremial agregó que se definirá la fecha para la segunda reunión el próximo 18 de noviembre, la cual será clave para solucionar o no el problema. En este punto, Matamala dijo que, en caso de no llegar a acuerdo, las acciones “involucrarían a estudiantes y adultos mayores”.

“Lo único que solicitan los dueños de buses rurales es la revisión del polinomio de cálculo expresado en la ley, ya que desde la puesta en marcha desde 2010 solo ha sido corregido por IPC en 15 años”, mencionó.

“En el polinomio las variables son la cantidad de estudiantes que viajan, que sólo por aspectos demográficos ha crecido en todas las regiones en al menos un 45% o más. Los números de buses que hacen los servicios por condiciones post pandemia con respecto al 2010 han disminuido, solo esas dos variables implican un alza de los valores actuales”, agregó.

Subrayó además que “si solo consideramos el crecimiento de la cantidad de estudiantes transportados por bus, los valores del subsidio del 33% deberían experimentar un alza”.

Mesa de diálogo

Tal como resaltó Matamala, la voluntad del Ministerio de Transportes en revisar los valores y llegar a acuerdo existe. Así también lo expresaron desde Ñuble.

El seremi de Transportes, Javier Isla, indicó que si bien las reuniones las está manejando el nivel central “hay voluntad y creo que es posible llegar a buen puerto”.

“Es algo que actualmente está viendo el ministerio con los gremios, por lo que no es algo definitivo. Yo creo que se llegará a un acuerdo de ambas partes y que esta medida se va a revertir”, indicó la autoridad regional.



Gremio solicitará una mesa de diálogo con el Ministerio de Transportes.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: ARCHIVO LA DISCUSIÓN

En horas de la mañana de este viernes 14 de noviembre, funcionarios de la Municipalidad de Pinto llegaron hasta el Complejo Valle Hermoso, en el sector Nevados de Chillán, para clausurar el hotel que la empresa Consorcio Uno, S.A. había realizado en 2016.

La obra, realizada con containers, era una de las últimas inversiones realizadas por la empresa, en el sector de Nevados de Chillán, de propiedad de la Municipalidad de Chillán, pero que administran por concesión.

La información, a la que tuvo acceso La Discusión, fue ratificada por el administrador municipal de Pinto, Patricio Garrido, quien además confirmó que "se emitió, además, un acta de demolición, la que por tratarse de una estructura realizada con containers, lo que corresponde es desarmar".

Si bien Consorcio desde 2016 que ha hecho innumerables gestiones para conseguir los permisos y así regularizar la obra, una denuncia presentada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ante la Contraloría Regional, gatilló el final adverso para la empresa.

La razón, según consta en la documentación que se entregó al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para que actuara en condición de demandante ante Policía Local, es que el edificio se levantó en una zona cuyo suelo solo permite obras de equipamiento y no habitacionales.

El seremi del Minvu, Antonio Marchant, comentó, de todas formas, que "el ministerio tiene una causa en trámite vinculada al desarrollo del proyecto, de la cual aún no tenemos pronunciamiento del Consejo de Defensa del Estado, de los pasos a seguir".

66

Vamos a acatar lo que disponga el municipio, pero apelaremos de la medida y seguiremos buscando la regularización"

MANUEL DINAMARCA
GERENTE DE NEVADOS DE CHILLÁN

CONSISTORIO PINTEÑO RATIFICÓ QUE SE DECRETÓ LA DEMOLICIÓN O RETIRO DE LA OBRA

Municipalidad clausura Complejo Valle Hermoso de Nevados de Chillán

Tras ocho años de tramitaciones, no consiguieron regularización de edificio. Con cuatro pisos y 36 departamentos, hotel fue una de las últimas inversiones en su tipo que hizo Consorcio Uno S.A. en el predio propiedad del municipio chillanejo, el año 2016.

Impacto ambiental

Desde un primer minuto, el principal obstáculo para la obra fue la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la que nunca lograron conseguir la aprobación.

En 2024, desde la empresa declararon que tras realizar los estudios ambientales de los distintos componentes existentes en el sector, descartaron la generación de los efectos, características o circunstancias señaladas en el

Artículo 11 de la Ley N°19.300, y tomaron todos los resguardos necesarios para evitar la generación de impactos en la biodiversidad.

Es más, aseguraron que, por el contrario, colaboraron de manera directa (por estar en zona ZOIT) con los proyectos de desarrollo turístico de la comuna de Pinto.

Además, el proyecto contemplaba instancias para que la comunidad pudiera solicitar abrir un proceso de

participación ciudadana y con ello elevar el nivel de conocimiento sobre temas ambientales relevantes de la región.

Manuel Dinamarca, gerente de Nevados, comentó sobre la clausura: "acatamos la orden municipal, pero apelaremos de la resolución, por lo demás, tenemos plazo hasta 2026 para obtener la regularización y seguiremos buscando por la vía legal, los permisos necesarios para poder funcionar".



Un 67% de avance presentan obras de la plaza Pedro Lagos Marchant



En el contexto de la Agenda Ñuble 250, el gobernador Óscar Crisóstomo visitó los avances de las obras de mejoramiento de la plaza Pedro Lagos Marchant, más conocida como plaza San Francisco, proyecto que ya presenta un 67% de ejecución.

La iniciativa, financiada con más de \$2.000 millones por el Gobierno Regional, busca solucionar la deficiente calidad del espacio público y el incumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal, transformando este lugar en un punto de encuentro seguro e inclusivo para la comunidad.

La obra considera una intervención integral en aproximadamente 17.400 m², e incluye la ejecución de pavimentos y aguas lluvias, mejoramiento de áreas verdes y paisajismo, instalación de nuevo mobiliario urbano, obras de electricidad e iluminación, y la implementación de proyectos sanitarios y de riego. Durante su recorrido, el gobernador Crisóstomo destacó el impacto del proyecto: "Esta plaza va a cambiar la cara a este sector que es un punto focal de encuentro para adultos mayores, niños y jóvenes. Estamos comprometidos con entregarla en marzo del próximo año".

Servicio Agrícola y Ganadero / SAG

El SAG informa a las/los postulantes del **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) de la Región de Ñuble**, que se encuentra a disposición la lista de selección de 1º lista de Espera del siguiente concurso:

Concurso N°1, Regional Ñuble 2025

Esta información estará disponible desde hoy en el sitio web www.sag.cl y en las oficinas del SAG de la región.





Niños (as) usuarios de la Teletón visitaron obras que llevan 63% de avance

Un grupo de niños, niñas, jóvenes y sus familias, actuales usuarios de los centros Teletón en Concepción y Talca, realizaron una emotiva visita a las obras del nuevo Instituto de Rehabilitación Teletón en Chillán. La instancia les permitió conocer in situ el lugar que se convertirá en su nuevo espacio de tratamiento y superación, evitando los costosos y extensos viajes que deben realizar hoy.

La visita guiada por la obra, que actualmente presenta un 63% de avance, mostró a las familias los casi 4.000 metros cuadrados edificados que albergarán un moderno y completo centro de rehabilitación. La infraestructura incluirá un subterráneo para estacionamientos, auditorio y bodegas; un primer piso con zona de terapia ocupacional, gimnasio, boxes médicos, cafetería, casino y salas de estar para los acompañantes; además de un patio integral con juegos inclusivos y una multicancha.

Durante la actividad, el gobernador regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo, se refirió al profundo impacto que tendrá esta obra para las familias de la región. "Desde el Gobierno Regional decidimos financiar e impulsar esta obra para poner fin a la situación de las 800 familias de Ñuble que deben trasladarse a otras regiones para recibir atención. Hoy, visitamos junto a los futuros usuarios este Centro Teletón en Chillán, con más de un 60% de avance, que el próximo año estará habilitado para brindar una atención moderna y de calidad".

El seremi de Obras Públicas, Freddy Jelvés, comentó: "estamos muy contentos y emocionados con esta visita junto a las familias y niños que usarán este centro Teletón, que ya presenta un 63% de avance. Esta obra, financiada con \$12.000 millones por el Gobierno Regional, es un claro ejemplo de cómo la infraestructura mejora la calidad de vida de las personas. Esperamos terminarla durante el primer semestre del 2026 para recibir a los cientos de niños de las 21 comunas de Ñuble".

La emoción se hizo palpable en los testimonios de las familias beneficiarias. "Como mamá de las gemelas Belén y María Esperanza, para nosotros es maravilloso que se esté construyendo la Teletón en Ñuble. Somos una de las 800 familias que actualmente debemos viajar a Concepción, con un desgaste económico, emocional y físico tremendo, ya que a veces nos tocan 20 días de terapia con viajes de casi dos horas diarias. Ver este centro aquí, tan hermoso, es un sueño; ojalá esté pronto listo para que todas las familias podamos disfrutarlo", comentó Carolina Morales, que junto a su familia viven en Chillán y el nuevo Centro Teletón les quedará a 10 minutos.

INVERSIÓN FINAL SUPERA LOS 64 MIL MILLONES

Hospital Regional de Ñuble alcanza un 78% de avance en su equipamiento

A la fecha, se ha adquirido el equipamiento clínico y mobiliario administrativo, equivalente a más de 49 mil millones. Áreas con mayor inversión corresponden a la Unidad quirúrgica, esterilización, hospitalización, UCI y UTI Adulto, neonatología, pediatría e imagenología.



En los próximos meses, se continuará con la instalación y pruebas de funcionamiento de equipos.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El nuevo Hospital Regional de Ñuble alcanza un 78% de avance en su equipamiento. Con una inversión final que supera los 64 mil millones de pesos, el megahospital continúa avanzando firmemente hacia su puesta en marcha.

A la fecha, se ha adquirido el equipamiento clínico y mobiliario administrativo, equivalente a más de 49 mil millones.

Durante esta etapa se desarrollan actividades clave como la instalación de equipos con requerimientos técnicos complejos, entre ellos autoclaves, lavadoras, lavavajillas, equipos de esterilización y piscina terapéutica, además de la adjudicación de contratos y las recepciones provisorias y definitivas de los equipos, conforme a los estándares técnicos del Ministerio de Salud.

Las áreas con mayor inversión corresponden a la Unidad quirúrgica, esterilización, hospitalización, UCI y UTI Adulto, neonatología, pediatría e imagenología, donde se incorpora equipamiento de alta tecnología,

como el resonador magnético para el Servicio de Imagenología y el angiografo, destinado a fortalecer las atenciones de cardiología y neurología.

La Dra. Luz María Morán Ibáñez, directora del Hospital Clínico Herminda Martín destacó: "Estamos viendo cómo la infraestructura y la tecnología se unen para transformar la forma en que atenderemos a nuestros pacientes. Equipos como el angiografo, el mamógrafo 3D o las nuevas unidades de esterilización mejorarán la oportunidad diagnóstica, la seguridad de los procedimientos

y la calidad de vida de quienes se atienden con nosotros. Este es un paso concreto hacia un hospital que responde a las necesidades actuales y futuras de Ñuble".

La directora del Servicio de Salud Ñuble, Elizabeth Abarca Triviño, agregó: "La adquisición del equipamiento del nuevo Hospital Regional de Ñuble alcanza un 78% de avance, reflejo de un trabajo planificado para fortalecer la resolutividad de la red asistencial. La inversión, superior a 64 mil millones de pesos del Ministerio de Salud, permitirá dotar al establecimiento de tecnología de última generación, incluyendo dispositivos clave como el resonador magnético, que ya está entregando prestaciones a la comunidad. El nuevo hospital contará con infraestructura moderna, tecnología de punta y espacios diseñados para ofrecer una atención digna, oportuna y segura a todas las personas del territorio."

En los próximos meses, se continuará con la instalación y pruebas de funcionamiento de equipos como el angiografo, mamógrafo 3D, equipos de lavandería y esterilización, piscina grupal de rehabilitación, y unidades odontológicas e imagenología dental, entre otros.

2026

Estas etapas serán decisivas para culminar con la recepción definitiva del equipamiento durante 2026, consolidando un hospital con tecnología de vanguardia al servicio del bienestar y la salud de la comunidad.

Cada año el 14 de noviembre se conmemora como el Día Mundial de la Diabetes, con el fin de concientizar a la población sobre la existencia de esta enfermedad, las formas de evitarla y cómo viven las personas que la adquieren. La diabetes mellitus es una alteración de los niveles de glucemia en sangre que se transforma en una enfermedad crónica y, por tanto, no tiene cura. Pese a eso, tiene un manejo estandarizado que permite mejorar la calidad de vida del paciente que la porta.

Existen diversos tipos de diabetes, pero dos son los más frecuentes. La diabetes tipo 1 es autoinmune y es conocida por aparecer principalmente en la infancia. Sin embargo, la persona con la predisposición genética puede "debutar" (así llaman las personas diabéticas a su diagnóstico) a cualquier edad. No tiene que ver con el tema del peso necesariamente ni con la alimentación, "esto es una firma inmunológica que destruye las células que producen insulina", explicó el docente del Departamento de Medicina Interna de la Universidad de Concepción, Dr. Patricio Salman Mardones.

La diabetes tipo 2 es la que tiene

“

El ejercicio mejora la sensibilidad a la insulina y contribuye a mantener niveles normales de glucosa en sangre”

KATHERINE ROZAS
CENTRO DE VIDA SALUDABLE DE LA UDEC

El desafío más importante a nivel nacional y mundial en cuanto a diabetes es su prevención.

CON EJERCICIOS Y MEDICAMENTOS ADECUADOS SE PUEDE CONTROLAR

Desafíos para enfrentar la diabetes: más actividad física y educación en salud

La diabetes tipo 2 es diagnosticada cada vez más temprano, pudiendo ser evitable. No tiene cura, pero los tratamientos avanzan en mejoras multiorgánicas. Docentes UdeC analizan cómo podemos mejorar las cifras y evitar casos nuevos, activándonos en casa.

mayor cantidad de personas diagnosticadas. Conocida como "la diabetes del adulto", es cada vez más vista en personas jóvenes, incluso en edad pediátrica. El endocrinólogo – diabetólogo detalló que la aparición de la diabetes tipo 2 si está asociada a la obesidad, el exceso de insulina y a un factor predisponente genético. O sea, es evitable si se lleva una vida saludable.

"Además hay una lista enorme, que son más de cincuenta o sesenta causas de otro tipo de diabetes por otras razones, desde farmacológica, por enfermedades del páncreas anatómico propiamente tal, la hemocromatosis, un cáncer de páncreas, una cirugía pancreática también puede generar diabetes", explicó el Dr. Salman, destacando la importancia de que los profesionales de la medicina que se enfrenten a un paciente con diabetes por primera vez, "deben tener esa capacidad clínica de tratar de orientar cuál es

la etiología, afinar el diagnóstico, porque también los tratamientos son distintos".

Diabetes tipo 2, el problema más importante a nivel mundial

A juicio del especialista, el desafío más importante a nivel nacional y mundial en cuanto a diabetes es su prevención. "Deberíamos enfocarnos en políticas de salud que vayan dirigidas a revertir esta alta prevalencia que tenemos en Chile de sobrepeso tanto adultos como niños, y de sedentarismo, que es muy muy alto", observó.

Existe amplia evidencia científica que demuestra que la actividad física regular es una de las estrategias más efectivas para prevenir la diabetes tipo 2, puntualizó la profesora de Educación Física del Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción, Katherine Rozas Pardo.

"El ejercicio mejora la sensibilidad a la insulina, favorece el control del

peso corporal, reduce la grasa visceral y contribuye a mantener niveles normales de glucosa en sangre. Los programas de actividad física que combinan ejercicio aeróbico y de fuerza han mostrado reducciones significativas en el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, incluso en personas con antecedentes familiares o resistencia a la insulina", sumó la profesional.

Además, contó, la OMS y la Asociación Americana de Diabetes (ADA) recomiendan al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada como parte de la prevención de esta y otras enfermedades cardiovasculares.

Y aquí está el punto en que se centra el Dr. Salman: hay que salir del paradigma de tratar solo la glucemia y preocuparse del concepto cardio-reno-metabólico, "en el cual tengo que preocuparme del corazón, del colesterol, de los riñones, de la presión arterial, de no fumar, etc.



Economía.

MONEDAS	UF	UTM NOVIEMBRE	IPC OCTUBRE
DÓLAR \$ 932,63	HOY \$ 39.643,59	\$ 69.542,00	MENSUAL 0,0%
EURO \$ 1.082,94	MAÑANA \$ 39.643,59		ACUM. 12 MESES 3,4%
SUPERMERCADOS	IMACEC	DESEMPLEO (JULIO-SEPTIEMBRE)	
SEPTIEMBRE -6,2%	SEPTIEMBRE 3,2%	ÑUBLE: 10,0% / DIGUILLÍN: 9,9%	

SE UBICÓ EN EL CUARTO LUGAR NACIONAL

Ñuble: exportaciones de frutas congeladas acumulan alza de 43%

Sumaron US\$ 173,9 millones en enero-octubre de 2025, muy cerca de superar récord de US\$ 187,4 millones de 2022.

Principales productos fueron: arándanos, frambuesas, frutillas moras, zarzamoras y cerezas, orgánicos y convencionales.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Entre enero y octubre de 2025, las exportaciones de frutas procesadas de Ñuble, que corresponde principalmente a congeladas, sumaron US\$ 173,9 millones, exhibiendo un fuerte incremento de 42,9% en comparación con igual periodo de 2024. Así lo reveló Odepa, con datos de la Dirección de Aduanas.

Además de la fuerte alza respecto al año pasado, los envíos de fruta congelada de Ñuble se encaminan a superar el récord de US\$187,4 millones registrado en 2022, coronando al 2025, eventualmente, como el año con mayores embarques de frutas congeladas (en valor) desde que existen estadísticas de la región.

Con este valor acumulado, Ñuble alcanzó un 10,8% de participación en el total de frutas procesadas exportadas por Chile, ubicándose en el cuarto lugar entre las regiones, después de Maule, Metropolitana y O'Higgins.

Principales productos

Los principales productos exportados de este rubro fueron: arándanos, frambuesas, frutillas, cerezas, moras y zarzamoras, orgánicos y convencionales.

Los arándanos congelados convencionales sumaron envíos por US\$ 59,9 millones, registrando un alza de 47% respecto a enero-octubre de 2024; en tanto, los orgánicos acumularon US\$14,7 millones, con un aumento de 49%.

En la industria del arándano, la reducción de la superficie y la pérdida de competitividad de un gran número de huertos, ha disminuido la producción orientada al fresco, con el consiguiente cierre de plantas de packing, y

ha volcado mayores volúmenes al congelado.

Las frambuesas congeladas convencionales totalizaron US\$22,0 millones, con lo que muestran un aumento de 28%; mientras que, las orgánicas sumaron US\$15,2 millones, con una expansión de 97% en comparación con igual periodo de 2024.

En tanto, los envíos de cerezas congeladas convencionales alcanzaron US\$15,4 millones, con un aumento de 45%; y las frutillas congeladas convencionales acumularon US\$14,5 millones, y un alza de 18% respecto a los primeros diez meses de 2024.

Principales destinos

Los principales destinos de las exportaciones de frutas congeladas de Ñuble fueron, este año: Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón; aunque también figuran: México, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Uruguay, Italia, Reino Unido, Puerto Rico y Paraguay.

Ñuble fue responsable del 41,4% de las frambuesas congeladas exportadas por Chile en 2025.

Potencial regional

El peso de este rubro en la región es relevante, de hecho, los envíos de frutas congeladas representaron, entre enero y octubre de 2025, el 20% del valor exportado por la región.

Asimismo, los volúmenes y valores vienen mostrando un crecimiento sostenido desde 2020 en adelante, como consecuencia de una mayor demanda global por estos productos y de la expansión de la infraestructura de frío en la región por parte de empresas consolidadas en el rubro.

Según manifestó el seremi de Agricultura en Ñuble, Antonio Arriagada, "el crecimiento de las exportaciones de frutas congeladas es una señal clara de la solidez que mantiene Chile en los mercados internacionales, incluso en un escenario global desafiante. Este avance responde directamente a la política internacional y exportadora que impulsa el gobierno, orientada a abrir nuevos mercados, fortalecer convenios y posicionar nuestros alimentos con altos estándares de



Ha mostrado un crecimiento sostenido en frutales, junto a una agroindustria que se moderniza y amplía su capacidad de proceso"

ANTONIO ARRIAGADA

SEREMI DE AGRICULTURA DE ÑUBLE

calidad e inocuidad".

"En este escenario -continuó la autoridad-, Ñuble tiene un potencial enorme. Nuestra región ha mostrado un crecimiento sostenido en frutales, junto a una agroindustria que se moderniza y amplía su capacidad de procesamiento. Si continuamos impulsando inversiones, fortaleciendo estándares y consolidando encadenamientos productivos, Ñuble puede transformarse en un actor relevante en las exportaciones de fruta congelada del centro-sur del país".



10,8%

de participación alcanzó la Región de Ñuble en el total de frutas procesadas exportadas por Chile, al acumular US\$173,9 millones en enero-octubre de 2025. La superan las regiones del Maule, Metropolitana y O'Higgins.

Primer condenado por un delito común ingresó al expenal Punta Peuco



El primer reo condenado por un delito común ingresó la noche del jueves al Centro Penitenciario de Tilitl, como fue rebautizado Punta Peuco tras su conversión en una cárcel ordinaria, decisión de la Administración Boric que la Contraloría acogió la semana pasada.

Así lo confirmó el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, reiterando que es "la primera persona condenada por un delito no vinculado con graves violaciones a los DD.HH. o crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar" en ser trasladada a ese recinto.

"Se trata de una persona de 75 años condenada por violación de menor de 14 años, con pena única, bajo compromiso delictual y muy buena conducta -no tiene problemas de mal comportamiento-, y con un bajo saldo de condena al año 2027", detalló la autoridad carcelaria.

Este hito "da cuenta de que el establecimiento penal de Tilitl ya no es especial, como lo era hasta el 4 de noviembre, cuando se publicó en el Diario Oficial la modificación al decreto", destacó el secretario de Estado.

País.

PLENO DEL MÁXIMO TRIBUNAL ABRIÓ SUMARIO

Caso “Muñeca bielorrusa” suma nuevo ministro de la Suprema

Diego Simpertigue viajó por Europa con Eduardo Lagos, uno de los imputados de la bullada causa, días después de que se zanjaran los recursos de Belaz Movitec.



AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Pleno de la Corte Suprema determinó este viernes abrir un sumario administrativo en contra de su ministro Diego Simpertigue, después de que un reportaje lo vinculara con el caso de corrupción judicial “Muñeca bielorrusa”.

La publicación del medio Reportea reveló que el magistrado viajó por Europa con Eduardo Lagos, uno de los imputados de la bullada causa, días después de que se zanjaran los recursos de Belaz Movitec, todo cuando Simpertigue votó a favor de la empresa en dos ocasiones en sus litigios contra Codelco.

El nuevo antecedente encendió las alarmas por la posibilidad de que el ministro recibiera una coima bielorrusa, tal como -según la Fiscalía- ocurrió con Ángela Vivanco, a cambio de beneficiar a la compañía internacional.

Según informó radio Cooperativa, la decisión alcanzada por el máximo tribunal implica que el fiscal judicial deberá analizar si Simpertigue -quien se ausentó de la breve sesión plenaria de ayer- incurrió en alguna falta que comprometa su labor judicial.

El Colegio de Abogados de Chile consideró “gravísimo” este nuevo dato, instando a la Suprema a que “en aras de la idoneidad, simetría e igualdad, abra un cuaderno de



Simpertigue votó a favor de la empresa en dos ocasiones en sus litigios contra Codelco.

investigación”, como lo hizo antes en contra de Vivanco, lo cual derivó en su expulsión.

A su vez, la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, quien lidera la investigación de la trama, opinó que tal antecedente puede fundamentar la creación de una nueva arista, aunque “el fiscal nacional (Ángel Valencia) es quien tiene que decidir el destino de esa causa”.

Vocera de la Suprema

Por su parte, la ministra vocera de la

Corte Suprema, María Soledad Melo, profundizó en la diferencia entre este proceso y una destitución, aclarando que el sumario administrativo no es la vía para ello.

“Una destitución no es a través de un sumario administrativo, sino que ahí corresponde la pedida, como ha ocurrido en otros casos, la apertura a un cuaderno de remoción”, señaló Melo.

Asimismo, la ministra hizo hincapié en que este proceso se encuentra en una fase preliminar y su objetivo es la recopilación de información.

Presidente Boric firmó plan que blinda desarrollo de zonas extremas

El Presidente Gabriel Boric firmó este viernes una actualización del plan nacional para el Desarrollo de Zonas Extremas, que incluye la construcción de varios centros medioambientales en zonas del Antártico y que se prolongará hasta 2035.

Entre los nuevos proyectos destacan la edificación de un Centro Antártico Internacional en Punta Arenas, de un centro de Gestión de Residuos Sólidos en la región de Tierra del Fuego, situado en la localidad austral de Porvenir, y el Edificio Consistorial de Punta Arenas.

Esta política se integra dentro del nuevo Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (Pedze), diseñada para los próximos diez años, y su anuncio coincide con la celebración de la COP 30 en Belém (Brasil).

“Depende ahora de los magallánicos y magallánicas y, en particular, de sus autoridades, generar los proyectos y que la ciudadanía se sienta parte de este motor de desarrollo”, explicó Boric durante la firma del plan, que se produce a escasos meses de que en concluya su mandato.

El primer plan de desarrollo de este tipo en Chile data de 2014, fecha en la que fue percibido como una medida transitoria y extraordinaria, recuerdan desde el Ejecutivo, mientras que el actual tiene como objetivo declarado aplicar políticas activas para consolidar el desarrollo en estas zonas.

Nueva audiencia de formalización

En paralelo, este viernes se vivió una nueva audiencia de formalización del bullido caso “muñeca bielorrusa”, que investiga las presuntas coimas pagadas a la exministra Ángela Vivanco. Una vez escuchadas todas las réplicas y las diversas opiniones presentadas ante el tribunal, la jueza a cargo de la causa otorgó un plazo para la redacción de la resolución que definirá las medidas cautelares.

Mundo

Italia investiga a "turistas de guerra" durante guerra en Sarajevo



La Fiscalía de Milán acaba de abrir una investigación sobre ciudadanos italianos que habrían viajado allí con el objetivo de disparar por mero divertimiento a las personas asediadas en Sarajevo.

Según el diario La Repubblica, la investigación, denominada "Safaris de la muerte", fue abierta por el fiscal de Milán, Alessandro Gobbis, por "homicidio voluntario agravado" por crueldad y motivos abyectos. Busca "identificar a los italianos que, entre 1993 y 1995, pagaron para 'jugar a la guerra' y matar a civiles indefensos 'por placer'".

Esos "turistas de guerra" eran en su mayoría simpatizantes de la ultraderecha, amantes de las armas y adinerados. Se juntaban en Trieste, en el norte de Italia, y desde allí eran trasladados a las colinas que rodean Sarajevo, según el periódico. Para poder participar en esos "safaris" macabros, pagaban hasta el equivalente de 100.000 euros (unos 116.400 dólares) al día, según el diario Il Giornale.

Entre los documentos presentados sobre los supuestos francotiradores, una carta de un ex oficial de la inteligencia militar de Bosnia que describe, sin dar nombres, el perfil de esta gente: cazadores apasionados de armas o ex soldados, pero que en realidad son psicópatas y buscan nuevos riesgos para entretenerte, imaginando que nadie los descubriría jamás.

Durante el sitio de Sarajevo (1992-1996), el más largo de la historia de la guerra moderna, las fuerzas serbobosnias mataron a 11.541 habitantes e hirieron a más de 50.000, según cifras oficiales.

Casa de una familia palestina, incendiada por colonos israelíes en la aldea de Abu Falah.



PESE AL ALTO AL FUEGO DENUNCIÓ LA ONU

Crecientes ataques a palestinos en Cisjordania

Cisjordania sufre un aumento de ataques de soldados y colonos israelíes contra palestinos, con 1.017 asesinatos.

DEUTSCHE WELLE
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El portavoz de la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos, Thameen Al-Kheetan, afirmó en rueda de prensa que el mes pasado se registraron más ataques de colonos israelíes en Cisjordania(260) que en cualquier otro mes desde 2006.

"Este incremento de la violencia se produce en un momento en el que las autoridades israelíes han aumentado las demoliciones de viviendas, las expropiaciones, los arrestos y las restricciones de movimientos", subrayó.

También aseguró que las recientes imágenes que documentaron incen-

dios premeditados de los colonos contra viviendas, camiones de reparto y otros objetivos "son repugnantes y reflejan ese patrón de creciente violencia contra los palestinos".

Al-Kheetan denunció, por otro lado,

Gaza recibió 15 cuerpos

El Hospital Nasser de Gaza, ubicado en la ciudad sureña de Jan Yunis, informó haber recibido los cuerpos de 15 palestinos como parte del acuerdo de alto al fuego entre Israel y Hamás, mediado por Estados Unidos. Israel confirmó durante la noche que militantes habían devuelto los restos del rehén israelí Meny Godard.

que miles de palestinos siguen siendo desplazados a la fuerza, algo que según el derecho internacional puede ser considerado un crimen de guerra.

El portavoz subrayó que la cifra de 1.017 palestinos asesinados desde el 7 de octubre de 2025 no incluye a los que han fallecido durante su detención y agregó que, en ese mismo periodo, 59 israelíes murieron por ataques palestinos o en enfrentamientos violentos.

Preguntado por los periodistas, destacó que las autoridades de Israel no están investigando suficientemente los ataques de colonos y soldados, por lo que "prevalece la impunidad".

En los recientes incendios provocados, por ejemplo, solo cuatro colonos fueron arrestados y únicamente uno de ellos sigue bajo custodia, detalló.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13

Norte: Bandejón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandejón central Av. Argentina; **Sur:** Bandejón central Av. Collín; **Poniente:** Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17

Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22

Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92

Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10

Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85

Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89

Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09

Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

Héctor Segura inauguró exposición en el Centro Cultural Hojalata



El Centro Cultural Hojalata presenta "Fuera de lugar", exposición del ilustrador Héctor Segura (@hectorilustrador) que toma como tema central la inadaptación, entendida tanto como un estado emocional y mental, como una experiencia física y social.

A través de una serie de ilustraciones realizadas con acuarela, el artista transforma la frustración y la confusión que surgen al no encajar en determinados entornos en una reflexión visual cargada de simbolismo. La técnica se convierte en un espejo sensible de esos momentos de extrañeza, en los que el color y la forma dialogan con la vulnerabilidad y la búsqueda de identidad. Mediante una narrativa metafórica, Segura utiliza diversos animales como protagonistas para explorar distintas maneras de sentirse "fuera de lugar". Estas representaciones, que transitan entre lo literal y lo simbólico, invitan al espectador a realizar una lectura personal, a reconocerse en sus propios procesos de desplazamiento, adaptación o transformación.

Cultura.

ASEGURANDO EL ACCESO A LA COMUNIDAD SORDA

“Denominación de origen” recorrerá seis comunas del país con sello inclusivo

Hoy comienza su periplo en Valparaíso para continuar exibiéndose en otros puntos de Chile, como San Nicolás. Se trata de una iniciativa del Ministerio de las Culturas que promueve el acceso universal de todo chileno a las artes.

La Discusión
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: Culturas

Tras un proceso de reflexión junto a distintos centros culturales del país para avanzar en la eliminación de las barreras de acceso al cine que enfrentan las personas con discapacidad auditiva, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del programa Red Cultura del Departamento Ciudadanía Cultural, organizó en seis comunas la exhibición de la película chilena "Denominación de origen", en una versión especialmente adaptada con subtítulos descriptivos para la comunidad sorda.

La iniciativa busca promover espacios de convivencia y respeto por la diversidad, donde personas sordas y oyentes puedan compartir la experiencia cinematográfica. La incorporación de subtítulos, junto con otros recursos como intérpretes de lengua de señas y metodologías accesibles, enriquecen la participación ciudadana y promueven el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del país.



La película de Alzamora se mostrará en distintas ciudades del país y para las personas sordas.

"Esta función representa un paso concreto hacia un acceso cultural verdaderamente inclusivo", destacó el seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Ñuble, Hugo Osorio. "Que una película como 'Denominación de origen', filmada en nuestra región y con un relato tan propio de Ñuble, pueda disfrutarse también por parte de la comunidad sorda, es una manera de reafirmar que la cultura y las artes deben estar al alcance de todas y todos, sin excepciones. Iniciativas como esta fortalecen la participación, el respeto por la

diversidad y el derecho universal a vivir experiencias culturales en igualdad de condiciones".

Ajuste

Para estas funciones, la productora cinematográfica Storyboard Media ha proporcionado una copia con subtítulos descriptivos en castellano (SpS), que sigue la Normativa Internacional UNE-153010:2012. Este formato transcribe los diálogos, junto con describir los elementos sonoros relevantes para una comprensión integral de la obra. El proceso ha contado con

un control de calidad realizado por una persona sorda usuaria del centro terapéutico Pupa, garantizando su pertinencia y efectividad.

Las funciones de la película de Alzamora comienzan hoy en Valparaíso y continúan en el espacio Matta de La Granja este 19 de noviembre; en el Salón de Talentos en la comuna de San Nicolás este 25 de noviembre; en el Teatro Centro Cultural de Rancagua este 26 de noviembre; en el Salón Tarapacá de Iquique y la Casa de la Cultura de Chiguayante este próximo 28 de noviembre.

La cinta

"Denominación de origen", dirigida por Tomás Alzamora, es una comedia que mezcla ficción y documental. La trama sigue a un movimiento social que surge en la ciudad de San Carlos, Región de Ñuble, después de perder injustamente el título de la mejor longaniza de Chile. La comunidad se organiza para obtener la "denominación de origen" y así devolverle la dignidad a su pueblo. La película fue filmada en San Carlos.

Deportes.



Luto en el fútbol: Murió el recordado técnico Xabier Azkargorta

Xabier Azkargorta, quien consiguió con Bolivia una histórica clasificación al Mundial de Estados Unidos 1994, murió a los 72 años tras problemas cardíacos. El vasco además es recordado por su paso por la Roja entre 1995 y 1996, donde dirigió 18 partidos con nueve triunfos, cinco empates y cuatro derrotas, siendo el técnico del elenco nacional en la Copa América de 1995 donde Chile quedó eliminado en la fase grupal con apenas un punto.

Su recorrido con la selección terminó abruptamente tras el estreno en las Clasificatorias al Mundial de Francia 1998, donde Chile igualó 1-1 ante Venezuela en Barinas con un agónico gol de Javier Margas.

Conocido como El Bigotón, Azkargorta marcó una era en la década de los 90, especialmente tras conseguir una de las gestas más recordadas del fútbol boliviano: clasificar a la selección altiplánica al Mundial de Estados Unidos 1994, único en su historia hasta hoy. Su éxito lo llevó a ser contratado por la Selección Chilena, donde asumió en 1995 con la misión de iniciar el proceso rumbo a Francia 1998.

Luego de dejar Chile, el técnico emprendió una extensa trayectoria internacional que lo llevó a clubes de Japón, México y nuevamente Bolivia. En 2010 regresó al país altiplánico para vivir uno de los momentos más destacados de su carrera reciente: su etapa en Bolívar, con quien alcanzó las semifinales de la Copa Libertadores 2014, una campaña histórica para el club paceño.

Su último desafío fue al mando de Atlético Palmaflor de Cochabamba en 2020, tras lo cual se mantuvo alejado de las canchas y más tarde enfocándose en su salud.



Por un millón de dólares

Pese a que son pocos los países que quieren enfrentar a Rusia por el conflicto bélico que los envuelve junto a Ucrania, la FFCh aceptó viajar porque le ofrecieron un millón de dólares para jugar este amistoso, algo así como 936 millones de pesos chilenos, según el cambio del Banco Central.

AMISTOSOS ANTE EL LOCAL Y PERÚ CIERRAN EL AÑO

La Roja enfrenta a Rusia y pone fin a una era de calvario

El primer duelo será ante el combinado local este mediodía en el Estadio Olímpico de Sochi. El martes 18 se medirá a Perú a partir de las 14 horas.

LA DISCUSIÓN/AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: ANFP

La selección chilena afrontará su última fecha FIFA de un complejo 2025 con dos partidos amistosos ante Perú y Rusia, en el Estadio Olímpico de Sochi.

El primer duelo será ante el combinado local y se llevará a cabo hoy sábado 15 de noviembre, a las 12:00 horas de nuestro país, mientras que la nueva versión del Clásico del Pacífico se jugará en la misma ciudad el martes 18, a partir de las 14:00 horas.

Ambos duelos serán transmitidos por Chilevisión.

Se trata del fin de una era, marcada por continuos fracasos, como la temprana eliminación de la última Copa América y la eliminación del

Mundial 2026 con Ricardo Gareca en la banca.

Sumida en una severa crisis económica -y con elecciones el próximo año- la ANFP enfrenta uno de los peores escenarios posibles bajo el mando de Pablo Milad.

En lo estrictamente deportivo, existe incertidumbre respecto a quién encabezará el proceso en la banca técnica para enfrentar lo que viene. Nicolás Córdova, de magros resultados tanto en la selección adulta como en las selecciones menores -eliminación en segunda fase del Mundial sub 20 disputado en nuestro país- las voces que apostaban por su continuidad se han ido apagando recalculando su carácter de "transitorio". Y en especial, tras las palabras del técnico Manuel Pellegrini, quien sorprendió afirmando que su sueño era dirigir a Chile en un Mundial, lo que abrió una puerta que

se creía totalmente cerrada debido a las pésimas condiciones para que el "ingeniero" asuma en la Roja.

Bravo: "Le paso las llaves"

El arribo de Pellegrini aparece como la única esperanza de un trabajo serio. Ayer, el capitán de la generación dorada, Claudio Bravo, le dio todo su respaldo a la idea de contar con el técnico del Betis de España.

"Si me tocara ser el presidente de la Federación de Chile, le paso las llaves a Manuel Pellegrini, le construyo un complejo diseñado por él y que haga y deshaga con el fútbol chileno en las divisiones menores y adultas", dijo en su rol de panelista de ESPN.

Bravo contó que Manuel Pellegrini "siempre ha estado muy pendiente del fútbol chileno, de la selección".



El elenco nacional jugará en territorio ruso sus últimos duelos de 2025.

Presidente del tenis chileno cargó con todo contra Alejandro Tabilo

Indignado reaccionó el presidente del tenis chileno, Sergio Elías, luego de que Alejandro Tabilo (81%) fuera confirmado en la liga de exhibición UTS en Guadalajara, México, a disputarse entre el 5 y 7 de febrero de 2026.

¿El motivo? Chile debe jugar la primera fase de las Qualifiers de la Copa Davis en la misma fecha (6 al 8 de febrero). Sin embargo, su mayor molestia se debió a que la decisión del tenista no les fue comunicada y aseguró que "nos enteramos por la prensa".

"Nos enteramos por la prensa, por las noticias. Entiendo que él también hizo una declaración en la cual informa esta situación y si fuera así, la verdad, para nosotros sería una cosa muy dolorosa", señaló un molesto Elías a Emol.

"En mi opinión, todo tiene su límite, y ya con esto él pasa todos los límites, porque cambiar una exhibición por mucho dinero que haya, por el honor de defender a Chile, de verdad, creo que si bien es cierto es opinión del capitán, no merecería ser llamado nuevamente", agregó.

"Él sabe las fechas de la Davis, él sabe que eso es en la misma semana, y él está privilegiando. Entendemos cuando privilegió su defensa de puntos a fines de este año por una Copa Davis que enfrentábamos a un equipo no tan importante (Luxemburgo), lo entendemos. Pero esto de cambiar... sabiendo que lo que viene ahora son países mucho más duros, y nos jugamos la primera parte de la clasificación al Grupo Mundial (Finales)", sentenció.

Economicos.

01	COMPROVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPROVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía de Oficios

POZOS PROFUNDOS
Captación de Aguas 

POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO

Rosauro Acuña 387
Fonos: +56956671497
Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

Corretajes


BULNES 387
FONOS: 998268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magíster en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadajimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS
CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillán
42-2324030
998876358

12 OCCUPACIONES OFRECIDAS.

ESCUOLA Adventista de Quirao necesita profesor diferencial por 14 días. 931211416. (149 - 337 - 590)

NECESITO ayudante de bodega y manipuladora de verduras. Enviar antecedentes a: fantileo@fuentealemanachillan.cl. (323 - 304 - 588)

21 PROPIEDADES VENDEN.

SE vende parcela Km. 12, camino Huape, a 50 metros de carretera, 5.000 m², plantas de cerezos en producción, empalme eléctrico, \$55.000.000. 981571577. (139 - 293 - 590)

VENDO casa 2 pisos, gran sitio. Pobl El Roble 7 sur Chillán, Chillán. Llamar 986320223. Consultar valor. (128 - 249 - 590)

Legales

1º Juzgado Civil de Chillán, de fecha 03 de noviembre de 2025, en causa Rol N° V-229-2025 "Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Ñuble", por expropiación del inmueble ubicado en Ecuador 02, Rol de Avalúo 00302-00001, de la comuna de Chillán. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 1.260,66 m², y total de edificación es de 710,38 m² cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano SR16-257 confeccionado por el expropiante, siendo sus deslindes particulares los que se señalan en la resolución exenta de expropiación. Conforme artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186 tuvo por efectuada consignación por la suma de \$598.463.105.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del Art. 23 del decreto ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, decreto ley 2.186, de 1978, comunicando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización

abajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado decreto ley N° 2.186.- El Secretario. 15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 844 de 15 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 249, 250 y 251 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de MINERA Y COMERCIALIZADORA SUD AM, INVERSIONES DON ENRIQUE LTDA Y VILLEGRAS SILVA CAROLINA ELIZABETH, roles de avalúo 2202-292, 2202-291 y 2202-305 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 1.062 m², 2.185 m² y 2.082 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 134 de 13 de junio de 2025, integrada por Carolina Claudia Verdejo Diaz, Juan Armando Salas Urzúa y Valentina Andrea Chacaltana Sims, mediante informe de tasación de 4 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$70.611.000 para el lote N° 249, \$161.066.000 para el lote N° 250 y \$169.357.500 para el lote N° 251. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 845 de 15 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 263, 264 y 265 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de SALINAS Y FABRES S.A., SOC COM AGROPECUARIA PUYARAL LTDA y SOC GASTRONOMICA LAS TORCAZAS LTDA, roles de avalúo 2202-468, 2202-213 y 2202-432 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 2.330 m², 1.698 m² y 841 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 135 de 16 de junio de 2025, integrada por Carolina Claudia Verdejo Diaz, Juan Armando Salas Urzúa y Valentina Andrea Chacaltana Sims, mediante informe de tasación de 4 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$54.915.000 para el lote N° 265-1, \$191.295.000 para el lote N° 266, \$111.120.000 para el lote N° 267 y \$132.613.000 para el lote N° 268. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 896 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 303-1, 304, 305, 306 y 311 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de INMOBILIARIA LOS LAURELES LIMITADA, SUC. GUTIERREZ HUENCHUMAN EMILIANA, RONTYNEN ARJO IISAK, SOCIEDAD DE INVERSIONES CYH SPA y de SUC. COQUEDAN VERA HUMBERTO, roles de avalúo 2202-124, 2202-177, 2202-475, 2202-315 y 2202-191 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 768 m², 84 m², 3.842 m², 9.306 m² y 329 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 140 de 17 de junio de 2025, integrada por Yaschala Maribel Yañez Riffo, Helmuth Felipe Alarcón Villegas y Nisse del Pilar Ramírez Contreras, mediante informe de tasación de 06 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$31.866.000 para el lote N° 300-1, \$116.656.000 para el lote N° 300-2, \$154.356.000 para el lote N° 301, \$127.386.000 para el lote N° 302 y \$16.516.000 para el lote N° 303. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

INMOBILIARIA TOKATI LIMITADA, YANEZ VARGAS FERNANDO A y de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VI, roles de avalúo 2202-145, 2202-125, 2202-386, 2202-83 y 2221-15 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 74 m², 5.025 m², 3.658 m², 6.941 m² y 415 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 136 de 16 de junio de 2025, integrada por Yaschala Maribel Yañez Riffo, Helmuth Felipe Alarcón Villegas y Nisse del Pilar Ramírez Contreras, mediante informe de tasación de 06 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$4.504.500 para el lote N° 303-1, \$45.425.000 para el lote N° 304, \$26.456.000 para el lote N° 305, \$48.887.000 para el lote N° 306 y \$80.685.000 para el lote N° 311. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 897 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 300-1, 300-2, 301, 302 y 303 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de INMOBILIARIA FRUTILLARES LIMITADA, SOCIEDAD INMOBILIARIA SANTA REGI y FIGUEROA CHARAFF PATRICIO GABRIE, roles de avalúo 2202-431, 2202-343, 2202-117 y 2202-172 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 912 m², 1.951 m², 1.851 m² y 1.783 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 135 de 16 de junio de 2025, integrada por Carolina Claudia Verdejo Diaz, Juan Armando Salas Urzúa y Valentina Andrea Chacaltana Sims, mediante informe de tasación de 4 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$54.915.000 para el lote N° 265-1, \$191.295.000 para el lote N° 266, \$111.120.000 para el lote N° 267 y \$132.613.000 para el lote N° 268. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

Economicos.

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 898 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 214, 215, 216, 219 y 220 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de BUSTAMANTE ACUNA MANUEL SANTOS, SOL NACIENTE S A, SOL NACIENTE S A y SOL NACIENTE S A, roles de avalúo 2221-23, 2218-34, 12221-4 y 2218-52 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 15.103 m2, 1.183 m2, 215 m2 y 311 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 131 de 13 de junio de 2025, integrada por Tatiana Yasmin Gutierrez Ortiz, Valeria del Carmen Mardonez Lema y Andres Aríbal Rissi Caamaño, mediante informe de tasación de 04 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$30.372.000 para el lote N° 191, \$7.647.000 para el lote N° 191-1, \$35.975.000 para el lote N° 193, \$5.204.000 para el lote N° 193-1 y \$43.197.000 para el lote N° 194. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 901 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 204, 206, 210, 211 y 213 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de LUO YING WEI, INVERSIONES Y ASESORIAS CURICO L, INGENIERIA Y CONSTRUCCION VDD LIMIT, SOC COMERCIAL AGROPECUARIA Y OTRO, y de CONSTRUCTORA PACAL S A, roles de avalúo 2204-109, 2204-45, 12204-25, 2204-126 y 2204-84 de la comuna de Chillán, superficies 437 m2, 1.104 m2, 1.916 m2, 249 m2 y 8 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 133 de 13 de junio de 2025, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 170 de 07 de julio de 2025, integrada por Paulina Lorena Jadue Zaror, Sergio Alejandro Ayala Espinoza y Valeria del Carmen Mardonez Lema, mediante informe de tasación de 04 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$105.656.429 para el lote N° 204, \$83.533.000 para el lote N° 206, \$169.434.000 para el lote N° 210, \$19.043.000 para el lote N° 211 y \$920.000 para el lote N° 213. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 902 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N°

850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 214, 215, 216, 219 y 220 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de BUSTAMANTE ACUNA MANUEL SANTOS, SOL NACIENTE S A, SOL NACIENTE S A y SOL NACIENTE S A, roles de avalúo 2221-23, 2218-34, 12221-4 y 2218-52 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 15.103 m2, 1.183 m2, 215 m2 y 311 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 136 de 16 de junio de 2025, integrada por Yaschala Maribel Yañez Riff, Helmuth Felipe Alarcón Villegas y Nisse del Pilar Ramírez Contreras, mediante informe de tasación de 06 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$393.278.000 para el lote N° 308, \$31.290.000 para el lote N° 312, \$6.336.000 para el lote N° 314 y \$8.554.000 para el lote N° 315. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 38 de 07 de marzo de 2025, integrada por Marlene Teresa Rios Marcuello, Jimena Francisca Asenjo Burgos y Rodrigo Alexis Escobar Fernandez, mediante informe de tasación de 24 de abril de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$110.092.000 para el lote N° 21. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 910 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 291 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de RUEDI SILVA MARIA EUGENIA, COMERCIALIZADORA DE MADERAS PROCOMA, TOLOSA RIQUELME HUGO Y OTROS, INMOBILIARIA AUTONELL LTDA y de INMOBILIARIA AUTONELL LTDA, roles de avalúo 12206-17, 2206-287, 2206-20, 2206-21 y 2206-21 de la comuna de Chillán, superficies 889 m2, 2.588 m2, 8.485 m2, 2.125 m2 y 395 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 133 de 13 de junio de 2025, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 170 de 07 de julio de 2025, integrada por Paulina Lorena Jadue Zaror, Sergio Alejandro Ayala Espinoza y Valeria del Carmen Mardonez Lema, mediante informe de tasación de 04 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en las cantidades de \$69.827.000 para el lote N° 214, \$261.399.000 para el lote N° 215, \$725.000.500 para el lote N° 216, \$148.960.000 para el lote N° 219 y \$34.880.000 para el lote N° 220. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 900 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s 295, 297, 298 y 299 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figuran a nombre de LOBOS ARANGUIZ FELIX ANTONIO, F.C. VENTAS Y SERVICIOS LIMITADA, INMOBILIARIA SANTA MATILDE DEL C y de RONTYNEN ARJO IISAK, roles de avalúo 2202-142, 2202-473, 2202-208 y 2202-474 de la comuna de Chillán Viejo, superficies 513 m2, 1.314 m2, 384 m2 y 1.212 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 140 de 17 de junio de 2025, integrada por Yaschala Maribel Yañez Riff, Helmuth Felipe Alarcón Villegas y Nisse del Pilar Ramírez Contreras, mediante informe de tasación de 06 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$399.839.000 para el lote N° 291. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°856, de 15 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 21, 23 y 24, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figuran a nombre de FONSECA FERNANDEZ RODRIGO EUGENIO, URRA JARA FRANCISCO ANTONIO y SANDOVAL CARRASCO ELIAS SEGUND, roles de avalúo 107-45, 107-195 y 107-216, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 12.700 y 17.800 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNANDEZ y KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS, mediante informe de tasación de 22 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$66.505.000 para el lote N°8, y \$83.578.500 para el lote N°20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP N° 908 de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 21 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00, Región de Ñuble, que figura a nombre de CARMEN GLORIA DE LOURDES ORTIZ DEL, rol de avalúo 1334-467 de la comuna de San Carlos, superficie 3.468 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°889, de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 25, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figura a nombre de MOLINA URRA DANIEL GUSTAVO Y REPOSICION RUTA 148 SECTOR:

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°855, de 15 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 7, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figura a nombre de BELLO RUIZ FLORENCIA DEL CARMEN, rol de avalúo 107-11, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 97.987 m2. La Comisión de Peritos integrada por PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNANDEZ y KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS, mediante informe de tasación de 22 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$366.498.300 para el lote N°7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°856, de 15 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 21, 23 y 24, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figuran a nombre de FONSECA FERNANDEZ RODRIGO EUGENIO, URRA JARA FRANCISCO ANTONIO y SANDOVAL CARRASCO ELIAS SEGUND, roles de avalúo 107-45, 107-195 y 107-216, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 32.300, 57.800 y 28.000 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNANDEZ y KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS, mediante informe de tasación de 22 de agosto de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$160.933.500 para el lote N°21, \$227.211.500 para el lote N°23, y \$157.424.500 para el lote N°24. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°872, de 15 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 312, para la obra: REPOSICION RUTA 148 SECTOR:

15/

EXTRACTO

Económicos.

CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figura a nombre de FIGUEROA JEREZ DAYANA PATRICIA, rol de avalúo 1096-593, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 29 m2. La Comisión de Peritos integrada por DORY GISELA DONOSO SALGADO, VALERIA MARDONEZ LEMA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 23 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$951.899 para el lote N°312. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°978, de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.13, 14 y 17, para la obra: REPOSICION PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655, que figuran a nombre de OYARCE CONTRERAS JACQUELINE DE L, OYARCE CONTRERAS MARI-SOL Y OTROS y MUÑOZ CHAVEZ UBERLINDA DEL R, roles de avalúo 105-332, 105-331 y 105-315, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 678, 172 y 54 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA, MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 09 de abril de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$9 173.700 para el lote N°13, \$5.793.140 para el lote N°14, y \$4.035.340 para el lote N°17. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°956, de 30 de octubre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 10, para la obra: REPOSICION PUENTE ZAPALLAR EN RUTA N-655, que figura a nombre de CONTRERAS JARA JOSE SEBASTIAN, rol de avalúo 105-256, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 340 m2. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALE GOÑI, MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, mediante informe de tasación de 17 de marzo de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.717.300 para el lote N°10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa ROL C-4924-2024, caratulada "QUEZADA/VEGA", por resolución de 17 de junio de 2025, se ordenó notificar por medio de tres avisos publicados en el diario La Discusión de Chillán, y, en el Diario Oficial, correspondiente a los

días primero y quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y los necesarios para su adecuada inteligencia a doña ROSA ISABEL VEGA LARA, CI. 7.502.090-2 y a don JOSÉ REINALDO VEGA LARA, CI. 8.433.294-1. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: Demanda de Prescripción Adquisitiva Ordinaria; PRIMER OTROSÍ: En subsidio, Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña Documentos; TERCER OTROSÍ: Patrocinio y Poder; CUARTO OTROSÍ: Forma de notificación. MARIA VERÓNICA QUEZADA ESPINOZA, RUT 14.058.249-2, domiciliada en Calle Barquito N°2895, Puente Alto, demanda la declaración de Prescripción Adquisitiva Ordinaria, en contra de doña ROSA ISABEL VEGA LARA, chilena, casada, desconozco profesión, RUT 7.502.090-2, Y a don JOSÉ REINALDO VEGA LARA, chileno, soltero, desconozco profesión, RUT 8.433.294-1, a objeto de que S.S. declare la adquisición mediante prescripción ordinaria de esta parte, respecto de la proporción de derechos que les correspondían a éstos, sobre la sucesión intestada de doña Clara Herminia Lara y don Juan Guido Vega Lara, en la propiedad ubicada en Calle Corredor Alvarado número 1160, Población Vicente Pérez Rosales, lote 21 manzana 14, sector 104 viviendas, comuna de Chillán, rol de avalúo número 1742-12, por cumplirse los requisitos legales exigidos, conforme a los antecedentes de hecho y de derecho que se expresan a continuación: 1. Que, con fecha 12 de noviembre de 2010, mi padre, don LUIS MERARDO TRONCOSO BELLO firmó escritura pública de Contrato Promesa Compraventa de Inmueble, repertorio número 3.121/2010, otorgada en la segunda notaría de Chillán de don Joaquín Tejos Henríquez, con sucesión hereditaria compuesta por doña ROSA ISABEL, JOSÉ REINALDO, IRIS DEL CARMEN Y MARÍA MARGARITA, todos VEGA LARA, respecto de la propiedad ubicada en Calle Corredor Alvarado número 1160, Población Vicente Pérez Rosales, lote 21 manzana 14, sector 104 viviendas, comuna de Chillán, rol de avalúo número 1742-12, por un valor de venta de \$4.500.000.- los que fueron pagados en dicho acto y en efectivo, dándose por íntegramente pagado el precio convenido, renunciando expresamente las partes a las acciones resolutorias que pudieran emanar por el otorgamiento de dicho contrato. De igual manera, se dio por entregada la propiedad. 2.- Que, con fecha 10 de mayo de 2011, se extendió escritura pública de Minuta de Rectificación Contrato Promesa Compraventa de Inmueble, repertorio número 1224/2011, otorgada en la segunda notaría de Chillán de don Joaquín Tejos Henríquez, firmada por el abogado GUSTAVO ANDRÉS FLORES LUEG, quien compareció de acuerdo con las facultades otorgadas en la cláusula décima del contrato de promesa originario, previamente individualizado, rectificando la cláusula primera respecto de la inscripción especial de herencia de doña Clara Herminia Lara. 3.- Que, la sucesión VEGA LARA adquirió el dominio del inmueble materia de dicho contrato, al fallecimiento de la madre, doña CLARA HERMINIA LARA, mediante Certificado de Posesión Efectiva del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chillán, de fecha 29 de noviembre de 2006, mediante resolución exenta número 8.674 del año 2006, del Director Regional Octava Región de dicho servicio, siendo tal resolución publicada en el diario La

Discusión, con fecha 15 de diciembre de 2006, e Inscrita con el número 7099 del año 2008 y que se encuentra agregado bajo el número 5037 al final del registro de Propiedad del mismo conservador y año citado y, respecto de la proporción de derechos que les correspondían a éstos, sobre la sucesión intestada de su hermano, don JUAN GUIDO VEGA LARA, fallecimiento acaecido en Chillán, con fecha 10 de mayo de 2009. 4.- Que, la celebración de la compraventa definitiva quedó condicionada contra la inscripción de los derechos, que la sucesión VEGA LARA adquiriría en calidad de hermanos, por el fallecimiento de don JUAN GUIDO VEGA LARA en el año 2009, cuya solicitud de Posesión Efectiva se encontraba solicitada bajo el número 1.059 de fecha 01 de junio del año 2009, del Servicio de Registro Civil e Identificación de Concepción, la cual se encontraba pendiente a la fecha de escrituración de la promesa de compraventa, según lo indicaba dicho contrato. 5.- Que, con fecha 22 de noviembre de 2017 fallece mi padre, LUIS MERARDO TRONCOSO BELLO, quién llevaba 7 años viviendo en la propiedad, esperando ser contactado por la sucesión VEGA LARA para firmar la escritura de compraventa definitiva, a fin de inscribir su dominio en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán, lo que nunca sucedió. Desde la fecha del fallecimiento de mi padre procedo a tomar posesión del inmueble, hasta el día de hoy. 6.- Que, con fecha 05 de septiembre de 2018, por sentencia del Juzgado de Familia de Puente Alto se declara la filiación póstuma entre mi padre LUIS MERARDO TRONCOSO BELLO y yo. 7.- Que, con el ánimo de celebrar el contrato prometido, esto es, la compraventa de la propiedad que mi padre me dejó es que me pongo en contacto con la sucesión VEGA LARA, pero, respecto de los hermanos ROSA ISABEL y JOSÉ REINALDO, estos no asistieron por considerar que la propiedad había sido vendida a mi padre, hace casi 10 años y ya no había dineros que percibir. Sin embargo, firmé una escritura pública de Cesión de Derechos con fecha 29 de julio de 2019, repertorio 2.153/2019, otorgada en la segunda notaría de Chillán de don Joaquín Tejos Henríquez, con doña MARIA MARGARITA e IRIS DEL CARMEN, ambas VEGA LARA, en la cual, me ceden la totalidad de sus derechos que les correspondían al fallecimiento de su madre, en la propiedad ya singularizada y, la proporción de los derechos sucesorios que les correspondían, quedados al fallecimiento de su hermano don JUAN GUIDO VEGA LARA. En dicho acto, se hace mención a que el dinero fue pagado por mi padre, don LUIS MERARDO TRONCOSO BELLO con anterioridad, dándose por íntegramente pagado. 8.- Que, producto del pasar del tiempo y del uso, la propiedad se encontraba deteriorada, motivo por el cual, invertí dinero en reparaciones y mejoramiento estético en la propiedad. 9.- Que, en la actualidad, mantengo la posesión material del inmueble, por el cual, además, percibo frutos derivados del arriendo de éste. Cita normas legales. PRIMER OTROSÍ: en subsidio a la demanda de Prescripción Adquisitiva Ordinaria planteada en lo principal interpone demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria en contra de doña ROSA ISABEL VEGA LARA y don JOSÉ REINALDO VEGA LARA, ya individualizados, respecto de la proporción de los derechos sucesorios que tienen éstos sobre la propiedad materia de esta demanda, reiterados los antecedentes que constan en lo principal. RESOLUCION: Chillán, treinta

de diciembre de dos mil veinticuatro. Por cumplido con la ratificación. Resolviendo demanda de folio 1: A lo principal y primer otrosí: atendida la materia sometida al conocimiento del tribunal, téngase por presentada demanda en juicio ordinario de mayor cuantía. Traslado. Al segundo otrosí: por acompañados, con citación. Al tercer otrosí: téngase presente. Al cuarto otrosí: téngase presente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil. Cumpla con señalizar domicilio dentro de los límites urbanos de esta ciudad, bajo el apercibimiento dispuesto en artículo 53 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía indeterminada. En Chillán, a treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario. Secretario (S).

15/15

EXTRACTO DE REMATE

REMADE JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CHILLÁN, ubicado en Isabel Riquelme N°280, Chillán, causa C-256-2022, caratulada "TORO CON INMOBILIARIA SUREÑA LTDA.", se ha ordenado el remate vía Zoom, el día viernes 05 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas, en la Sala de Audiencias N°1 de este Tribunal, a la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6752431640?pwd=d1liazk4dWRFZIN2RDdzew0zUVlkUT09>, ID de reunión: 675 243 1640, Código de acceso: sala1. Los interesados deberán tener activa su clave única del Estado, y otorgar la garantía previa suficiente de que llevará a efecto la compra del inmueble, siendo de su cargo verificar que ha efectuado la debida constitución de esta última, en forma oportuna y correcta. Deberán contar con computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Se subastarán los derechos hereditarios de doña Julia Guillermina Salazar Crane, RUT N°6.772.766-5, sobre el inmueble contenido en la herencia cuya inscripción corresponde a Inscripción especial de herencia de 09 de agosto de 1991, fojas 1353 vuelta N°2043, del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1998 bajo el número 691, tiene una superficie de 5.335 metros cuadrados, y cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la sociedad demandada a Fojas 3051, N 2271, del Registro de Propiedad año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo subasta \$15.756.390. Para participar en la subasta los interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo entregando para ello materialmente, en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, vale vista bancario a la orden del Tribunal, y en el mismo acto deben señalizar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N 263-2021 de la Excmra. Corte Suprema, y la Coordinación del Tribunal publicar en los presentes autos el link de conexión del remate a más tardar el día anterior a éste. Demás bases y antecedentes en autos caratulados FINAMERIS SERVICIOS FINANCIEROS S.A./VERGARA, Rol C-2775-2025. Secretaria.

12/15

EXTRACTO

18 Juzgado Civil, en calle Huérfanos 1409 piso 5, Santiago, se rematará el día 4 de diciembre 2025, 09:30 horas vía plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al LOTE NUEVE resultante de la subdivisión del resto de la Hijuela número Dos, de la división del Fundo Vega de Jiménez, ubicada al sur del camino público de Chillán a La Montaña, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1998 bajo el número 691, tiene una superficie de 5.335 metros cuadrados, y cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la sociedad demandada a Fojas 3051, N 2271, del Registro de Propiedad año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo subasta \$15.756.390. Para participar en la subasta los interesados deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo entregando para ello materialmente, en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, vale vista bancario a la orden del Tribunal, y en el mismo acto deben señalizar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N 263-2021 de la Excmra. Corte Suprema, y la Coordinación del Tribunal publicar en los presentes autos el link de conexión del remate a más tardar el día anterior a éste. Demás bases y antecedentes en autos caratulados FINAMERIS SERVICIOS FINANCIEROS S.A./VERGARA, Rol C-2775-2025. Secretaria.

15/18

PUBLICA AQUÍ
avisos@ladiscusion.cl

RADIO **LA DISCUSIÓN**



89 ANIVERSARIO

SOMOS TODAS

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
08	En Portada Milton Vásquez	Bloque Musical Programación Radial				
09	Matinal Todos Juntos Marlene Guerrero	LD Emprende Roberto F. y Renato S.	Matinal Todos Juntos Marlene Guerrero	Matinal Todos Juntos Marlene Guerrero	Matinal Todos Juntos Marlene Guerrero	LD Emprende Roberto F. y Renato S.
10		Matinal Todos Juntos Marlene Guerrero				En Portada Milton Vásquez
11						
12						
13	Noticias LD medio día Felipe A. y Diego C.	Noticias LD medio día Felipe A. y Diego C.	Noticias LD medio día Felipe A. y Diego C.	Noticias LD medio día Felipe A. y Diego C.	Noticias LD medio día Felipe A. y Diego C.	Noticias LD vespertinas Milton Vásquez
14	Bloque Musical Programación Radial	Bloque Musical Programación Radial				
15		Voces de Junji Educ. del PEFMC				
16	Conexión LD Marcelo Navarrete	Conexión LD Marcelo Navarrete	Conexión LD Marcelo Navarrete	Mujeres de Ñuble M.ª de Los Ángeles L.	Conexión LD Marcelo Navarrete	Conexión LD Marcelo Navarrete
17				Conexión LD Marcelo Navarrete		
18	Noticias LD vespertinas Jorge H. Quijada					
19						